

Signatura: EB 2012/107/R.50
Programa: 11
Fecha: 7 de diciembre de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente sobre propuestas de revisión de donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Shantanu Mathur

Jefe de la Secretaría de Donaciones
Tel.: (+36) 06 5459 2515
Correo electrónico: s.mathur@ifad.org

Wafaa El-Khoury

Asesor Técnico Superior
Tel.: (+39) 06 5459 2817
Correo electrónico: w.elkhoury@ifad.org

Antonio Rota

Asesor Técnico Superior
Tel.: (+39) 06 5459 2680
Correo electrónico: a.rota@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 107º período de sesiones
Roma, 12 y 13 de diciembre de 2012

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	i
Recomendación de aprobación	2
Parte I - Introducción	2
Parte II - Recomendación	3

Anexos

I. Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA): Programa de prácticas agropecuarias integradas de conservación para la intensificación sostenible de sistemas cerealeros en África del Norte y Asia Central	3
II. Instituto Internacional de Investigación en Ganadería (ILRI): Sistemas innovadores para el desarrollo de la cadena de valor del ganado bovino en África Meridional	9

Acrónimos y siglas

GCIA	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
ICARDA	Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas
ILRI	Instituto Internacional de Investigación en Ganadería
POA	plan operativo anual

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de revisión de donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI, que figura en el párrafo 7.

Informe del Presidente sobre propuestas de revisión de donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI

Someto el siguiente informe y recomendación sobre propuestas de revisión de donaciones a centros internacionales que reciben apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI), por un valor de USD 2 441 905.

Parte I - Introducción

1. En el presente informe se recomienda una modificación de los mecanismos de flujo de fondos para las donaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva el 24 de septiembre de 2012 con arreglo al procedimiento de aprobación tácita para que el FIDA respalde los programas de investigación y capacitación de los siguientes centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI: Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA) e Instituto Internacional de Investigación en Ganadería (ILRI).
2. En los anexos de este informe figuran los documentos de las donaciones.
 - i) Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA): Programa de prácticas agropecuarias integradas de conservación para la intensificación sostenible de sistemas cerealeros en África del Norte y Asia Central, y
 - ii) Instituto Internacional de Investigación en Ganadería (ILRI): Sistemas innovadores para el desarrollo de la cadena de valor del ganado bovino en África Meridional
3. Los objetivos y el contenido de estos programas de investigación aplicada están en consonancia con los objetivos estratégicos en constante evolución del FIDA, así como con la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones.
4. La meta estratégica general que orienta la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2009, es fomentar tecnologías y enfoques provechosos y/o innovadores, junto con políticas e instituciones propicias, que apoyen el desarrollo agrícola y rural, dando a las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales de los países en desarrollo los medios necesarios para que obtengan mayores ingresos y mejoren su seguridad alimentaria.
5. La finalidad de la política es conseguir los productos siguientes: a) la promoción de actividades innovadoras y la elaboración de tecnologías y enfoques innovadores en apoyo del grupo objetivo del FIDA; b) el fomento por parte del grupo objetivo del FIDA, y en su favor, de campañas de concienciación y actividades de promoción y diálogo sobre políticas relacionadas con cuestiones importantes para la población rural pobre; c) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones asociadas para

prestar toda una serie de servicios de apoyo a la población rural pobre, y d) la promoción entre las partes interesadas a nivel regional e interregional de las enseñanzas extraídas, la gestión de los conocimientos y la difusión de información sobre cuestiones relacionadas con la reducción de la pobreza rural.

6. Los programas propuestos están de conformidad con la meta y los resultados de la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones.
- i) El programa de prácticas agropecuarias integradas de conservación para la intensificación sostenible de sistemas cerealeros en África del Norte y Asia Central favorece la consecución de los productos c) y d) al contribuir al objetivo estratégico del desarrollo de la capacidad, la gestión de los conocimientos y la difusión de información a las partes interesadas a fin de ayudar a aliviar la pobreza rural.
 - ii) El programa sobre Sistemas innovadores para el desarrollo de la cadena de valor del ganado bovino en África Meridional está en consonancia con la meta y los productos de la política de donaciones revisada del FIDA, en especial porque proporciona una plataforma para que hombres y mujeres de escasos recursos —así como grupos y comunidades que requieren servicios proporcionados por el mercado— puedan poner en práctica actividades innovadoras. El programa contiene un marcado componente de gestión de los conocimientos, tanto para uso interno como para prestar apoyo a los proyectos en curso financiados por el FIDA y otros proyectos pecuarios favorables a la población pobre que se están ejecutando en la región. Por otra parte, involucra al sector privado y respalda el funcionamiento del mercado, además de potenciar la capacidad del sector privado para realizar intervenciones dentro de la cadena de valor que contribuyan a reducir la pobreza. El programa focalizará su labor en los sistemas extensivos de producción pecuaria como productores de ganado para engorde; de ese modo se creará un fuerte vínculo entre la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la agregación de valor, por un lado, y el cuidado de la base de recursos naturales, por el otro. El programa respalda las prioridades de la política del FIDA mediante el establecimiento de modelos de desarrollo de toda la cadena de valor del ganado bovino que podrán aplicarse de inmediato a mayor escala en toda la región, el apoyo a investigaciones cuyos resultados ayudarán a orientar los recursos, la definición de las funciones de los asociados y del sector privado, y la superación de los impedimentos.

Parte II - Recomendación

7. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe las modificaciones a las donaciones propuestas de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que se modifique la estructura financiera de la donación aprobada por la Junta Ejecutiva en virtud del procedimiento de aprobación tácita el 24 septiembre de 2012 para financiar el Programa de prácticas agropecuarias integradas de conservación para la intensificación sostenible de sistemas cerealeros en África del Norte y Asia Central, y que la donación se canalice por conducto del Banco Mundial, en calidad de administrador fiduciario o fideicomisario del Fondo del GCIAI, de conformidad con la modalidad de financiación 3 del Fondo del GCIAI.

RESUELVE ADEMÁS: que se modifique la estructura financiera de la donación aprobada por la Junta Ejecutiva en virtud del procedimiento de aprobación tácita el 24 septiembre de 2012 para financiar el programa de Sistemas innovadores para el desarrollo de la cadena de valor del ganado bovino en África Meridional, y que la donación se canalice por conducto del Banco Mundial, en calidad de administrador fiduciario o fideicomisario del Fondo del GCIAI, de conformidad con la modalidad de financiación 3 del Fondo del GCIAI.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA): Programa de prácticas agropecuarias integradas de conservación para la intensificación sostenible de sistemas cerealeros en África del Norte y Asia Central

I. Antecedentes

1. El 24 de septiembre de 2012 la Junta Ejecutiva aprobó una donación en virtud del procedimiento de aprobación tácita de USD 1,5 millones para financiar el Programa de prácticas agropecuarias integradas de conservación para la intensificación sostenible de sistemas cerealeros en África del Norte y Asia Central.
2. La meta general del programa es mejorar la sostenibilidad del uso de los recursos naturales, aumentar la rentabilidad de las explotaciones gracias a una mayor eficiencia, y mejorar los medios de vida de los agricultores de escasos recursos mediante la adopción a gran escala de tecnologías de agricultura de conservación en sistemas de producción agropecuaria que aprovechen las sinergias existentes entre los cultivos, la ganadería y los suelos.
3. El objetivo del programa es utilizar la investigación integrada y participativa para que los agricultores y los sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas desarrollen y pongan a prueba enfoques innovadores y opciones y prácticas de gestión a fin de que los pequeños agricultores de Asia Central y Occidental y África del Norte adopten prácticas agropecuarias integradas de conservación.
4. El programa consta de los dos componentes principales siguientes: i) la comprensión de las posibles disyuntivas, limitaciones y oportunidades que plantea la adopción de sistemas agropecuarios integrados de conservación en las zonas del proyecto de Asia Central y Occidental y África del Norte, y la manera de reaccionar ante ellas, y ii) la gestión de conocimientos y la difusión de técnicas agropecuarias integradas de conservación en Asia Central y Occidental y África del Norte

Resumen del presupuesto y plan de financiación (Dólares de los Estados Unidos)

<i>Cantidad</i>	<i>Categoría de gasto</i>	<i>FIDA</i>	<i>Cofinanciación</i>
1	Personal ^a	459 000	173 000
2	Costos de viaje	195 000	73 000
3	Equipo y bienes ^b	193 700	73 000
4	Costos operacionales ^c	283 800	107 000
5	Capacitación/talleres/publicaciones ^d	197 000	74 000
6	Gastos generales	171 500	-
	Total	1 500 000	500 000

^a Los gastos de personal incluyen: coordinadores nacionales/regionales y oficiales técnicos.

^b Equipo y bienes incluye: vallas, sembradoras, computadoras/impresoras.

^c Los costos operativos incluyen: encuestas, ensayos en las explotaciones, análisis de suelos/piensos.

^d Capacitación/talleres/publicaciones incluye: jornadas sobre el terreno, capacitación de agricultores y talleres para estudiantes.

II. Justificación

5. En el momento de la aprobación, se determinó que la estructura financiera de la donación sería tal que los fondos de la donación fluirían directamente al ICARDA.
6. En este documento se propone una modificación al mecanismo de flujo de fondos con el fin de ajustarse a las nuevas modalidades financieras según las cuales todos los miembros donantes del Consejo del Fondo del GCIAI deben canalizar su financiación por conducto del Fondo del GCIAI. El Fondo del GCIAI es un fondo fiduciario de múltiples donantes administrado por el Banco Mundial en calidad de administrador fiduciario o fideicomisario y dirigido por el Consejo del Fondo del GCIAI.¹ El Fondo del GCIAI se estableció en el marco de la reforma del GCIAI.
7. El programa aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2012 seguirá aplicándose en pleno cumplimiento de los procedimientos de gestión financiera del FIDA y las directrices en materia de adquisición y contratación y de auditoría, así como con determinadas disposiciones y requisitos fiduciarios. El FIDA y el Banco Mundial (en calidad de fideicomisario del Fondo del GCIAI) suscribirán un acuerdo de contribución, en el que se establecerán las condiciones para que el fideicomisario administre la donación. Asimismo se celebrará entre el FIDA y el ICARDA un convenio de ejecución de la donación, en el que se establecerán las modalidades de ejecución del programa, así como disposiciones fiduciarias detalladas.
8. Según fue aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2012, los fondos de la donación se seguirán transfiriendo en cuotas al receptor, por conducto del fideicomisario, previa firma del acuerdo de contribución y del convenio de ejecución de la donación. Los desembolsos se seguirán efectuando previa presentación de solicitudes de retiro de fondos por el fideicomisario. En el caso del primer anticipo, la solicitud deberá ir respaldada por un plan operativo anual (POA) aprobado y, en los desembolsos posteriores, por un estado de gastos del receptor y los estados financieros anuales comprobados del receptor. El primer adelanto incluirá el monto que el fideicomisario ha de transferir al receptor para sufragar los gastos aprobados en el POA pertinente, más un cargo del 2% al presupuesto de la donación que el fideicomisario retendrá en concepto de contribución para compartir los gastos, según lo acordado por todos los donantes, para sufragar, entre otras cosas, el costo de la garantía de la calidad independiente, la auditoría externa y las disposiciones de evaluación independiente. Este cargo del 2% se puede deducir de la categoría de gastos generales originaria ya que el ICARDA ha convenido en reducir la parte que le corresponde de los gastos generales, por lo que dicho porcentaje no supone una adición a los gastos generales originarios ni al presupuesto de la donación.
9. Al final del programa, el receptor entregará al FIDA un informe y un dictamen de auditoría de un auditor externo sobre el estado de cuentas final que abarque la totalidad de la cuantía de la donación. De quedar algún saldo de la donación no utilizado a la conclusión del programa, el receptor lo devolverá directamente al FIDA a más tardar cuatro meses después de la conclusión del programa.
10. El programa será administrado por el ICARDA. El ICARDA se ocupará de la ejecución general, así como de la presentación de informes financieros y técnicos, y será responsable de ello ante el FIDA.
11. 11. Todos los demás aspectos del documento de diseño de la donación seguirán siendo los que la Junta Ejecutiva aprobó en virtud del procedimiento de aprobación tácita el 24 de septiembre de 2012.

¹El Consejo del Fondo es el órgano de decisión del Fondo del GCIAI y representa a todos los donantes del Fondo.

Instituto Internacional de Investigación en Ganadería (ILRI): Sistemas innovadores para el desarrollo de la cadena de valor del ganado bovino en África Meridional

I. Antecedentes

1. El 24 de septiembre de 2012 la Junta Ejecutiva aprobó una donación en virtud del procedimiento de aprobación tácita de USD 941 905 para financiar el programa de Sistemas innovadores para el desarrollo de la cadena de valor del ganado bovino en África Meridional.
2. La meta general del programa es mejorar los medios de vida de los pequeños productores basados en la producción y comercialización de ganado, y hacer que sean sostenibles.
3. Los objetivos del programa son los siguientes: i) dotar a los pequeños productores de un mecanismo viable que permita agregar valor al ganado y se ajuste a los requisitos del mercado; ii) diseñar instrumentos financieros eficaces y productos adecuados, y demostrar su validez, para que los pequeños productores puedan agregar valor en los sistemas pecuarios, y iii) generar y difundir conocimientos y fomentar su asimilación en toda la región de África Meridional.
4. El programa constará de los tres componentes principales siguientes, que se ejecutarán en fases que coincidirán en parte: i) fortalecimiento de las capacidades y las instituciones: apoyo organizacional a comerciantes y productores; promoción del programa; fomento de la participación de los actores de la cadena de valor, y certificación de los comerciantes; ii) verificación experimental de un producto financiero para la cadena de valor: análisis de la cadena de valor y diseño de actividades participativas; formulación de instrumentos financieros eficaces y contratos de apoyo; introducción y puesta a prueba de un nuevo producto, y actividades de investigación-acción, y iii) fase de ampliación centrada en la comunicación y la gestión de los conocimientos: cartografía de los efectos; intercambio de información y experiencias con proyectos en países vecinos, y celebración de una conferencia regional.

Resumen del presupuesto y plan de financiación (Dólares de los Estados Unidos)

<i>Cantidad</i>	<i>Categoría de gasto</i>	<i>FIDA</i>	<i>Cofinanciación*</i>
1	Personal	310 789	16 520
2	Consultores	142 356	-
3	Viajes	139 395	-
4	Gastos operacionales	134 980	95 300
5	Equipo y materiales	99 520	-
6	Gastos generales y costos conexos del ILRI	114 865	128 093
	Total	941 905	239 913

* Los asociados cofinanciadores serán los beneficiarios y el ILRI.

II. Justificación

5. En el momento de la aprobación, se determinó que la estructura financiera de la donación sería tal que los fondos de la donación fluirían directamente al ILRI.
6. En este documento se propone una modificación al mecanismo de flujo de fondos con el fin de ajustarse a las nuevas modalidades financieras según las cuales todos los miembros donantes del Consejo del Fondo del GCIAI deben canalizar su financiación por conducto del Fondo del GCIAI. El Fondo del GCIAI es un fondo fiduciario de múltiples donantes administrado por el Banco Mundial en calidad de administrador fiduciario o fideicomisario y dirigido por el Consejo del Fondo del GCIAI. El Fondo del GCIAI se estableció en el marco de la reforma del GCIAI.
7. El programa aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2012 seguirá aplicándose en pleno cumplimiento de los procedimientos de gestión financiera del FIDA y las directrices en materia de adquisición y contratación y de auditoría, así como con determinadas disposiciones y requisitos fiduciarios. El FIDA y el Banco Mundial (en calidad de fideicomisario del Fondo del GCIAI) suscribirán un acuerdo de contribución, en el que se establecerán las condiciones para que el fideicomisario administre la donación. Asimismo se celebrará entre el FIDA y el ILRI un convenio de ejecución de la donación, en el que se establecerán las modalidades de ejecución del programa, así como disposiciones fiduciarias detalladas.
8. Según fue aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2012, los fondos de la donación se seguirán transfiriendo en cuotas al receptor, por conducto del fideicomisario, previa firma del acuerdo de contribución y del convenio de ejecución de la donación. Los desembolsos se seguirán efectuando previa presentación de solicitudes de retiro de fondos por el fideicomisario. En el caso del primer anticipo, la solicitud deberá ir respaldada por un plan operativo anual (POA) aprobado y, en los desembolsos posteriores, por un estado de gastos del receptor y los estados financieros anuales comprobados del receptor. El primer adelanto incluirá el monto que el fideicomisario ha de transferir al receptor para sufragar los gastos aprobados en el POA pertinente, más un cargo del 2% al presupuesto de la donación que el fideicomisario retendrá en concepto de contribución para compartir los gastos, según lo acordado por todos los donantes, para sufragar, entre otras cosas, el costo de la garantía de la calidad independiente, la auditoría externa y las disposiciones de evaluación independiente. Este cargo del 2% se puede deducir de la categoría de gastos generales originaria ya que el ILRI ha convenido en reducir la parte que le corresponde de los gastos generales, por lo que dicho porcentaje no supone una adición a los gastos generales originarios ni al presupuesto de la donación.
9. Al final del programa, el receptor entregará al FIDA un informe y un dictamen de auditoría de un auditor externo sobre el estado de cuentas final que abarque la totalidad de la cuantía de la donación. De quedar algún saldo de la donación no utilizado a la conclusión del programa, el receptor lo devolverá directamente al FIDA a más tardar cuatro meses después de la conclusión del programa.
10. El programa será administrado por el ILRI. El ILRI se ocupará de la ejecución general, así como de la presentación de informes financieros y técnicos, y será responsable de ello ante el FIDA.
11. Todos los demás aspectos del documento de diseño de la donación seguirán siendo los que la Junta Ejecutiva aprobó en virtud del procedimiento de aprobación tácita el 24 de septiembre de 2012.